



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Citar a la Señora Ministra de Salud, Dra. Carla Vizzotti, de conformidad con los artículos 71 y 100 inc. 11 de la Constitución Nacional, y del artículo 204 y ss. del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a fin de brindar explicaciones y respuestas verbales ante la Comisión de Acción Social y Salud Pública de esta H. Cámara acerca de los planes del Poder Ejecutivo relativos a la reforma del sistema de salud.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Motiva esta citación la alarma que ha generado la reiteración del pedido de la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner de reformar el sistema de salud, que tiene como antecedente sus declaraciones en el Estadio Único La Plata a fines de 2020.

El nuevo pedido tuvo lugar recientemente durante un acto en la puerta del Hospital de Niños Sor María Ludovica - adonde acudió escoltada por el Gobernador Axel Kicillof- y en el cual dejó frases que siembran polémica e incertidumbre como: *“Vamos a tener que repensar todo el sistema de salud. Las prepagas no saben dónde colocar a la gente”*.

Este pedido también generó resistencia en la CGT, ya que los sindicatos temen perder el manejo y la recaudación de sus obras sociales.

Al respecto, el paper que hicieron circular dirigentes de La Cámpora que habitan en el Ministerio de Salud bonaerense se titula: *“Ejes centrales para un programa de salud 2020-2024”*.

Entre algunos lineamientos, la iniciativa promueve una reestructuración del sistema a través de una ley nacional y el surgimiento de un sistema integrado. *“Hay que recuperar la gobernanza del sistema de salud a través de la conducción global de políticas de salud de los organismos nacionales de salud, bajo un criterio general de centralización normativa y descentralización operativa”*, precisa el documento.

Uno de los puntos que más escozor generó entre los directivos de las obras sociales tiene que ver con la recaudación. Temen perder el dinero que se atesora en el Fondo Solidario de Redistribución (FSR), una caja que se alimenta del aporte obligatorio que se les retiene a los trabajadores de sus respectivos salarios.

Dice el borrador que inquieta a los gremios: *“Poner en marcha el sistema de recupero de las prestaciones realizadas por entes estatales a subsectores de obras sociales y de medicina prepaga: el subsector público obtendrá una remuneración por los servicios prestados a beneficiarios de la seguridad social y de seguros privados en el caso de las obras sociales con las que se celebren convenios se realizarán descuentos promedio de hasta un 33% de los valores de mercado o de nomenclatura definido, que podrá considerarse un subsidio explícito del Estado a la seguridad social y a los trabajadores a cambio de un sistema de*



H. Cámara de Diputados de la Nación

cobro automático de lo facturado desde la misma recaudación AFIP o en su defecto desde la SSS de todas las prestaciones”; y agrega: “Instaurar una nueva modalidad para la libre elección entre Obras Sociales que impida el desfinanciamiento de aquellas y mejores prestaciones de salud para los afiliados”.

Plantea, además la necesaria intervención del Estado en los precios de los medicamentos y en determinadas prestaciones. *“Utilizar el poder de compra del Estado cuando ello resulte en claras ventajas en el control de precios abusivos promoviendo compras realizadas”,* advierte, y llama a establecer una suerte de paritaria nacional del sector de la salud para acortar las brechas salariales de los profesionales y formar a más de 100.000 enfermeros en todo el país.

Prevé también la *“integración del área de salud laboral al sistema integrado en reemplazo del sistema de riesgos del trabajo”* y la creación de comisiones mixtas de seguridad e higiene que funcionen bajo la órbita estatal. En línea con algunas iniciativas sindicales, se propone ir camino a una historia clínica universal y a la digitalización de las recetas.

En síntesis, la citación a la Ministra de Salud se fundamenta básicamente en la alarma que suscita en distintos sectores de la sociedad esta insistencia en reformar el sistema de salud, cuando, por otro lado, el Gobierno Nacional ha dado sobradas muestras durante esta pandemia de su incapacidad de llevar adelante ningún plan exitoso en materia de salud.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la pronta aprobación del presente proyecto de resolución.